



DECRETO (H.C.M.) N° 647

VISTO:

El expediente CO-0062-00836665-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase al Sr. Presidente a suscribir un convenio con la Universidad Nacional del Litoral, el que tendrá como objeto el asesoramiento técnico especializado con relación al “Programa de Mejoras de la Accesibilidad y Areas de Servicio del Edificio del Concejo Municipal de Santa Fe”.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 22 de diciembre de 2.011.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas